

Corporación Nacional del Cobre de Chile Casa Matriz Huérfanos 1270 Santiago Región Metropolitana, Chile www.codelco.com



GSRI- N°051/2018

Santiago, 28 de mayo de 2018

Señores Superintendencia del Medio Ambiente Teatinos Nº 280 Piso 8 Santiago Centro Santiago

At.: Fiscal Instructora Srta. Romina Chávez

Ref.: Solicita prórroga de los plazos otorgados por Resolución Exenta № 20/Rol D-18-2016, de 14 de mayo de 2018.

De nuestra consideración:

En el Resuelvo N° III de la Resolución citada en la referencia, se tuvieron por incorporados al procedimiento administrativo Rol D-18-2016, el escrito y los documentos presentados con fecha 12 de abril de 2018 por el sr. Andrés León Cabrera, así como el Oficio Ord. Nº 1110/2018 de la Directora Regional de Valparaíso del Servicio Agrícola y Ganadero recibido por esa Superintendencia con fecha 25 de abril de 2018, confiriéndose a mi representada un plazo de 3 días hábiles para formular observaciones a dichos antecedentes.

Considerando la necesidad de revisar y precisar un amplio conjunto de elementos y antecedentes mencionados en los referidos documentos, solicitamos a Ud. que en virtud de lo dispuesto en el artículo 26 de la ley Nº 19.800, disponga la ampliación del término otorgado para los efectos señalados.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Jorge Lagos Rodríguez

Gerente de Sustentabilidad y Relaciones Institucionales Codelco Chile

Cc.: Archivo

- Gerencia de Sustentabilidad y Relaciones Institucionales
- Gerencia de Sustentabilidad y Asuntos Externos DVEN







